

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

92**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

DÑA. M. SOLEDAD FEITO GAYO LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 34 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 2766/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Que en el Juzgado de Instrucción nº 34 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de delito leve número 2766/2019, en el que se ha dictado resolución de fecha 05/03/2020 que va dirigida y afecta directamente a D. JAIME LOPEZ CANO frente al cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación a D. JAIME LOPEZ CANO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de enero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.192/21)

